

DS41471

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 42

De: DO DONACION EN FORMA PURA PERFECTA E INREVOCABLE DE UN
INMUEBLE.

Otorgada por: LILIA MARIA RAMOS MARMOL

A favor de: MIGUEL AGUILAR RAMOS

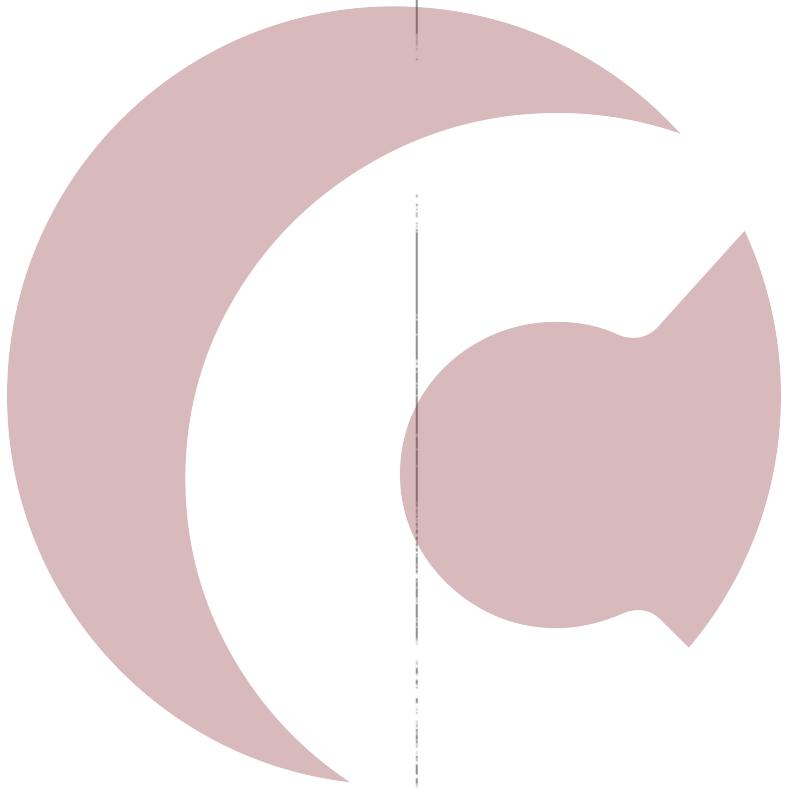
AUTORIZADA POR EL NOTARIO

MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA

5 DE Febrero DEL 2009

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad

0 99999 16689 7
CARATULA PUESC PARA PJE
ICA
4401148
UNID.





PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 0920184

TESTIMONIO

1 **INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y DOS. (42).** - En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del
3 mes febrero del dos mil nueve. Ante Mí: **MILTON RUBEN SANDOVAL**
4 **PERALTA**, Notario Público de este domicilio, inscrito en la
5 Honorable Corte Suprema de Justicia con el número ochocientos
6 sesenta y cuatro (864); Miembro Inscrito en el Colegio de
7 Abogados de Honduras, con Registro Numero Un Mil Seiscientos
8 Trece y con dirección de Notaria ubicada en el Barrio San Rafael,
9 Primera Calle, casa numero un mil quinientos siete (1,507),
10 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparecen
11 personalmente los señores **LILIA MARIA RAMOS MARMOL**, Maestra de
12 Educación Primaria y **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, Licenciado en
13 Periodismo, ambos mayores de edad, casados, hondureños y de este
14 domicilio, quienes en los sucesivo se denominaran la primera como
15 **LA DONADORA** y el segundo como **EL DONATARIO**; y asegurándome los
16 comparecientes encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus
17 derechos civiles, libre y espontáneamente declaran.- **PRIMERO:**
18 Manifiesta la señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL**, que es dueña y
19 está en posesión legítima de una fracción de terreno, desmembrado
20 del lote Numero treinta y uno (31) de la Colonia Residencial
21 **SIBONEY**, ubicada en el Kilómetro seis (6) de la carretera que de
22 esta ciudad conduce a Santa Lucia, en este Departamento de
23 Francisco Morazán, fracción de terreno que cuenta con una área de
24 **CIENTO OCHO PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, (108.28 Mts2.),**
25



1 equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA VARAS
2 CUADRADAS, (155.30 Vs2.), que mide y limita; De la línea 0 - 1
3 con una longitud (m) 8.16; Rumbo S 09°53'00" E; De la línea 1 - 2
4 con una longitud (m) 11.87; Rumbo N 82°16'00" E; De la línea 2 -
5 3 con una longitud (m) 5.75; Rumbo N 14°25'00" W; De la línea 3 -
6 4 con una longitud (m) 2.27; Rumbo N 49°45'00" W; De la línea 4 -
7 0 con una longitud (m) 10.02; Rumbo S 86°35'00" W; y cuyos
8 limites y colindancias son los siguientes: **AL SURESTE:** ocho punto
9 dieciséis metros (8.16 Mts.) con restos del Lote treinta y uno
10 (31); **AL NORESTE:** Once punto ochenta y siete metros (11.87 Mts.),
11 con fracción del señor Omar Nelson Calderón Milla, de donde se
12 desmembró esta fracción de terreno; **AL NOROESTE:** Cinco punto
13 setenta y cinco Metros (5.75 Mts.) con calle de por medio, con
14 lote 36; **AL NOROESTE:** Dos punto veintisiete metros (2.27 Mts.),
15 calle de por medio, con lote 36; **AL SUROESTE;** Diez punto cero
16 dos metros, (10.02 Mts.), con calle de por medio, con propiedad
17 de Aminda C. de Muñoz. Propiedad que hubo por compra al señor
18 OMAR NELSON CALDERON MILLA y que se encuentra inscrita a su
19 favor en el Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de
20 Francisco Morazán, Inscrita Bajo Matricula No. 463175. Asiento No
21 01 de fecha 28 de Enero 2008.- **SEGUNDO:** Sigue manifestando la
22 señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL** que por un acto de generosidad a
23 su hijo **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, le hace DONACION EN FORMA PURA
24 PERFECTA E IRREVOCABLE DE LA PROPIEDAD descrita en la cláusula
25 que antecede, en consecuencia se desapodera, quita y aparta del



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 0920175

1 dominio, posesión, uso, goce y demás derechos reales ejercitados
2 sobre el inmueble antes descrito y lo traspasa libre de todo
3 gravamen, para que sea tenido el señor **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, como
4 legítimo dueño del inmueble objeto de este contrato, obligándose
5 al saneamiento para el caso de evicción, sirviéndole la presente
6 escritura como título traslativo de propiedad.- **TERCERO:**
7 Manifiesta el señor **MIGUEL AGUILAR RAMOS** que es cierto lo
8 manifestado por la señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL** y que acepta y
9 agradece la donación que le hace su señora madre, de la propiedad
10 antes descrita, dándose por recibido del inmueble en señal de
11 tradición. Yo el Notario, advertí a las otorgantes la obligación
12 de inscribir esta escritura en el registro respectivo.- Así lo
13 dicen y otorgan.- Y enterados del derecho que la ley les confiere
14 para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura
15 íntegra cuyo contenido ratifican los otorgantes y firma y
16 estampan la huella del dedo índice de la mano derecha para
17 constancia.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado
18 civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de los
19 otorgantes, doy fe; así como de haber tenido a la vista el
20 antecedente de dominio relacionado y los documentos personales de
21 los otorgantes que de acuerdo a su orden de comparecencia son los
22 siguientes: de la señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL** Tarjeta de
23 Identidad número 2203-1984-00002 y Tarjeta de Identidad del señor
24 **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, Numero 0801-1975-03052.- DOY FE.- Firma y
25 Huella Digital.- **LILIA MARIA RAMOS MARMOL**.- Firma y Huella



1 Digital.- MIGUEL AGUILAR RAMOS.- Sello.- Firma.- MILTON RUBEN
2 SANDOVAL PERALTA.- NOTARIO."

3 Y a requerimiento del Señor MIGUEL AGUILAR RAMOS, libro,
4 sello, firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su
5 otorgamiento, en el papel sellado correspondiente con los timbres
6 de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que
7 concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente en
8 donde anote este libramiento. LO ENDO VALE DOY FE.



Handwritten signature of Milton Ruben Sandoval Peralta, written in black ink over the notary seal.

12 **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**
13 **OFICINA REGISTRAL DE** F.M.
14 Presentada Según Asiento No. 541471
15 Del Diario Inmobiliario.
16 Le M.D.C. 13/07/09
(Lugar y Fecha)
17 **REGISTRADOR**



12 **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**
13 **OFICINA REGISTRAL DE** F.M.
14 inscrito bajo Matricula No: 463175
15 Asiento No: 2
16 Le M.D.C. 16/07/09
(Lugar y Fecha y Hora)
17 **REGISTRADOR**





RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO

2

3322568

RTN O N° DE IDENTIDAD

2203-17840000

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

Miguel Aquino Romo

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203		12804	Reparos Varios
11409		12805	Dispensa de Edictos
12102		12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores
12108		12899	Otros Ingresos No Tributarios
12115		15101	Venta de Impresos
12116		15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12117		15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12118	1.20.00	15204	Imprentas
12120		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12121		15206	Ingreso de Centros Hospitalarios
12199		15207	Ingreso de Centros Educativos
12203		15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12204		17102	Inter. P/Préstamos Sector Público
12205		17110	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12206		17121	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12208		17122	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12211		17123	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12213		17124	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local
12299		17125	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
12302		17126	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas no Financieras
12304		17130	Inter. P/Préstamos Sector Externo
12306			Inter. P/Depósitos Internos
12307			Inter. P/Depósitos Externos
12399			Inter. P/Títulos y Valores Internos
12404			Inter. P/Títulos y Valores Externos
12405		17501	Multas por Incumplimiento de Contrato
12406		17501	Multas de Sanidad
12409		17503	Multas de Transporte
12410		17509	Multas de Trabajo
12413		17601	Multas de Policía y Tránsito
12416		17901	Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería
12417		18101	Sanciones por Ley General de Minería
12418		18102	Multas por Infracción Ley de Propiedad
12499		18402	Multas y Penas Diversas

CANTIDAD EN LETRAS

5 TOTAL A PAGAR 1.20.00

E.N.A.G. TEL: 291-0357 / 230-6767 R.T.N. 08019999408325

Recibido por 13 de Julio 2009
Lugar y Fecha

[Firma]
Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO		
DÍA	MES	AÑO
13	JULIO	2009

Para Uso Exclusivo del Banco

VALOR RECIBIDO	
14835725.14	TRANSACCIONES MISCELANEAS
12/07/2009	TXN: 995
12:28:16	120.00

CÓDIGO DE BANCO			
01	01	01	01

FICOMSA AGENCIA HIPER PA12 1 03#0001
COBRO DE IMPUESTOS

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO

INSTRUCTIVO PARA LLENAR FORMULARIO TGR-1

RECOMENDACIONES GENERALES

- Escriba a máquina o en letra de molde con claridad.
- Cancele exactamente el valor que determine en el formulario.
- Exija que se le entregue copia del recibo debidamente sellado por la Oficina Recaudadora.

INSTRUCCIONES:

- 1.- **R.T.N. O NÚMERO DE IDENTIDAD:** Anote su Registro Tributario o su Cédula de Identidad.
- 2.- **NÚMERO DE RECIBO:** Dato preimpreso en el formulario.
- 3.- **RAZÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL:** Escriba el nombre de la sociedad si es persona jurídica y los apellidos y nombres si es persona natural, tal como aparecen en la Cédula de Registro Tributario Nacional.
- 4.- **CONCEPTOS DE PAGO:** Indique en la columna "TOTAL" el valor a pagar por el concepto de pago a que corresponda.
- 5.- **TOTAL A PAGAR:** Escriba el total a pagar en la línea correspondiente.

FIRMAS:

No olvide anotar el lugar y fecha de pago, lo mismo que la firma del contribuyente o representante legal.

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

- 6.- Fecha de Pago
- 7.- Código de Banco
- 8.- Valor Recibido
- Sello del Banco
- Firma del Cajero